



ACTA DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR INGENIEROS ASOCIADOS DE CONTROL, S.L. A LA LICITACIÓN DEL LOTE 1 DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTACIÓN. EXPEDIENTE 2021/SCON-AIU/000066”

Pamplona, 3 de febrero de 2022

Con fecha 21 de diciembre de 2021, el Director del Servicio del Ciclo Integral del Agua de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Suministro de Equipos Electrónicos e Instrumentación. Expediente 2021/SCON-AIU/000066”.

El valor estimado del contrato ascendió a 34.650,00 € IVA excluido y se dividió en dos lotes:

- Lote 1: Sensores para la medición y control de presión y nivel de agua, siendo el importe de licitación de 15.000,00 € IVA excluido.
- Lote 2: Equipos comunicación radio dual con una radio de banda estrecha con licencia (400 MHz) y radio basada en celular, siendo el importe de licitación de 16.500,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 14 de enero de 2022, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Ingenieros Asociados de Control, S.L.
- Vega Instrumentos, S.A

Para el Lote 2:

- Vereia Telecomunicaciones, S.L.

El 17 de enero de 2022, previa la apertura y comprobación de la documentación administrativa contenida en el sobre A, la Unidad Gestora asistida por una letrada, una economista y la Jefa de Compras acordó admitir a la licitación de los lotes 1 y 2 a las empresas que presentaron oferta, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y técnica, de esa fecha.

Tras la admisión de las ofertas se procedió a la apertura del sobre B (Documentación técnica), que contenía los anexos III.1 y III.2 la documentación técnica, encomendándose el análisis y comprobación del cumplimiento de prescripciones técnicas particulares exigidas en los Anexos IV.1 y IV.2 del Pliego a los miembros de la Unidad Gestora que forman parte del Departamento que propone la presente contratación.

Con fecha 2 de febrero de 2022 se ha emitido informe por el Técnico de automatización de SCPSA en el que se analiza el cumplimiento de las características técnicas exigidas en los Anexos IV.1 y IV.2 del pliego en base a las documentaciones técnicas presentadas. En el informe se concluye:

Respecto a la oferta presentada por la empresa Ingenieros Asociados de Control, S.L. al Lote 1 se propone excluirla dado que los equipos ofertados por el proveedor en el plazo de presentación de ofertas previsto en el Pliego no cumplen las especificas técnica requeridas, no siendo legalmente admisible la presentación de una oferta diferente con posterioridad al plazo previsto.

Siendo las 9:30 horas del día 3 de febrero de 2022, la Unidad Gestora asistida por una letrada, una economista y la Jefa de Compras acuerda validar el informe de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos emitidos por el Técnico de Automatización de SCPSA.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. VALIDAR el informe de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos propuesto por el Técnico de automatización de SCPSA.
2. EXCLUIR la oferta presentada por la empresa Ingenieros Asociados de Control, S.L. del procedimiento de licitación del Lote 1 “Suministro de Equipos Electrónicos e Instrumentación. Expediente 2021/SCON-AIU/000066” dado que el producto ofertado no cumple con las características técnicas exigidas en el Anexo IV.1 del Pliego Regulador.
3. COMUNICAR el presente acuerdo a la empresa Ingenieros Asociados de Control, S.L., indicándole que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior, basado en el mismo motivo.

- En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

David Marín Ederra
Jefe de Gestión de Redes y
Automatización

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

María Díaz Castillo
Técnica de Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras